

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

Remisión de notificación de resoluciones de reclamaciones previas

Por esta Dirección Provincial se han resuelto reclamaciones previas que no han podido ser notificadas a tenor de lo establecido en el artículo 59.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 1.285, de 27 de noviembre).

Lo que se notifica a los interesados por medio de la presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiendo que contra el acuerdo adoptado dispone de un plazo de treinta días desde la presente publicación para interponer demanda ante el Juzgado de lo Social correspondiente, según lo previsto en el artículo 71.5 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2 de 1995, de 7 de abril (B.O.E. número 86, de 11 de abril).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados estarán de manifiesto por el plazo de treinta días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Relación de resoluciones de reclamaciones previas

APellidos y Nombre	DNI/NIE	Domicilio	Localidad	Resolución	Fecha Resolución
M ^a Carmen Pastor Cruz	2.203.059	C/ Jose Antonio nº 7-2º-e	El Viso San Juan	Desestimada	09/01/2013
Anouar Bounkoub	430.771	C/ Real nº 62	Amorox	Desestimada	06/09/2012
Bouzalmad Kamal	873.326	C/ Real nº 62	Almorox	Desestimada	06/09/2012

Toledo 15 de octubre de 2013.-El Director Provincial. E.F. Ángela Sesmero Mendoza.

N.º I.-9691